



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

19na Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria MARZO 2015Fecha: 26 de marzo de 2015**RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 28 SERIE 2014-2015**

EXPRESAR EL DESACUERDO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS, RELACIONADO A LA INTENCIÓN DE APROBAR EL PROYECTO DE LA CÁMARA 2329 PRESENTADO EL 11 DE FEBRERO DE 2015 ANTE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.

POR CUANTO: Durante los pasados años la economía de Puerto Rico, ha dejado de crecer. La misma, se ha encogido notablemente mientras que aumenta el costo de vida y sigue afectando el pueblo puertorriqueño. Esto anterior ha ocurrido estando Puerto Rico gobernado por administraciones de ambos partidos políticos principales.

POR CUANTO: Mientras los ingresos del gobierno siguen mermando, la deuda pública de Puerto Rico continúa su aumento considerablemente durante las pasadas dos décadas. El gobierno sigue tomando dinero prestado en emisiones de bonos en distintas instituciones para poder compensar la merma de las recaudaciones del erario.

POR CUANTO: La clasificación de los bonos de Puerto Rico, de las corporaciones públicas, así como los bonos de las instituciones financieras públicas y privadas de Puerto Rico han sufrido degradaciones como consecuencia de todo lo anterior.

POR CUANTO: Pasadas administraciones del gobierno de Puerto Rico han recurrido a despedir empleados (as) y/o cerrar temporariamente el gobierno por la ausencia del dinero suficiente para cumplir con sus obligaciones.

POR CUANTO: Hace unos años, el gobierno de Puerto Rico, con la aprobación de ambos partidos políticos, aprobó un impuesto al consumo de artículos y servicios en Puerto Rico llamado "IVU", que no ha cumplido con las expectativas de ningún sector, provocando que la situación económica de Puerto Rico no haya mejorado y continúe en decadencia.

POR CUANTO: El 11 de febrero de 2015, se le propuso a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico la aprobación de una ley para revisar el sistema contributivo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- POR CUANTO: Este proyecto de Ley propone aumentar a por lo menos un 16% el impuesto a ser pagado por todo artículo o servicio en la jurisdicción de Puerto Rico. Además, se han mencionado varias versiones de dicha imposición que han provocado incertidumbre y desasosiego en la ciudadanía.
- POR CUANTO: Esta propuesta, básicamente representa un impuesto al consumo de artículos y servicios, afectando desproporcionalmente a la gente más necesitada en Puerto Rico.
- POR CUANTO: Se ha pretendido justificar el cambio en el sistema contributivo alegando que reducirían las contribuciones sobre ingresos, pero no hay duda que el costo de vida aumentaría.
- POR CUANTO: Las propuestas enmiendas a la "Ley de Contribución sobre Ingresos" no garantizan una mejor calidad de vida al ciudadano puertorriqueño.
- POR CUANTO: El reembolso propuesto no queda del todo claro en la propuesta de ley y mucho menos para el ciudadano.
- POR CUANTO: La Legislación propuesta aumentaría el costo de operar la mayoría de los negocios de Puerto Rico, el costo de vida y el costo de administrar los municipios de Puerto Rico.
- POR CUANTO: La Legislación propuesta afectaría principalmente de una forma negativa a la gente con menores recursos y con más necesidades en Puerto Rico.
- POR CUANTO: La naturaleza del ciudadano aguasbonense es humilde, con aprecio al trabajo y que cada mañana se esfuerza para seguir progresando. Pero la incertidumbre que provoca este proyecto en nada abona a sus aspiraciones de alcanzar un futuro mejor.
- POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA: Expresar su desacuerdo relacionado a la intención de aprobar el Proyecto de la Cámara 2329 presentado el 11 de febrero de 2015 ante la Honorable Asamblea Legislativa.
- SECCIÓN 2DA: Solicitar que dicho Proyecto de Ley no sea aprobado por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.
- SECCIÓN 3RA: Solicitar a la ciudadanía que se eduque relacionado al proyecto y de estimarlo pertinente se manifieste en contra del mismo, o de acuerdo a sus convicciones.
- SECCIÓN 4TA: Solicitar al Gobierno de Puerto Rico que establezca un diálogo realmente

abierto con la sociedad puertorriqueña para buscar la forma de resolver el problema fiscal.

SECCIÓN 5TA: Exhortar al Gobierno de Puerto Rico que considere la necesidad de renegociar la deuda pública de Puerto Rico, para reducir el pago anual de la misma, y evitar que continúe mermando el flujo de efectivo.

SECCIÓN 6TA: Exhortar al Gobierno de Puerto Rico a repensar sus propuestas de desarrollo económico. Es fundamental que se identifiquen maneras para incrementar los ingresos, pero sin la necesidad de mayores impuestos que sin duda afectarán negativamente a la gente más necesitada, así como a todos en Puerto Rico especialmente a nuestros ciudadanos aguasbonenses.

SECCIÓN 7MA: Copia de esta Resolución será enviada al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Alcalde del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, a los Presidentes del Senado y Cámara de Representantes, a la Asociación y Federación de Legisladores Municipales y a todos los Legisladores de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

SECCIÓN 8MA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente haya sido aprobada por esta Legislatura Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 26 DE MARZO DE 2015.



**HON. RAFAEL MATOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**



**SRA. LEFBIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 28 de la Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de enero celebrada el 26 de marzo de 2015.

VOTOS AFIRMATIVOS 10

VOTOS EN CONTRA 1

VOTOS ABSTENIDOS 3

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

- 1) Rafael Matos Rodríguez
- 2) Andrés E. Encalada Massa
- 3) Harry Olivero Rodríguez
- 4) Elizabeth Rosa Ramos
- 5) Edmundo Cid Nieves
- 6) Roberto Velázquez Nieves
- 7) José B. Canino Laporte
- 8) Rafael Medina López
- 9) Guillermo Cotto Velázquez
- 10) Humberto O. Pagan Sánchez

VOTOS EN CONTRA de los honorables:

- 1) Rafael A. Cardona Carvajal

VOTOS EN ABSTENCIÓN de los honorables:

- 1) Luis A. Hernández López
- 2) Luis O. Gallardo Rivera
- 3) Zobeida Merced Acevedo

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 30 de marzo de 2015.


 Lefbia Enid Cotto Flores
 Secretaria
 Legislatura Municipal

